

Alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*: Del ciego que le “alumbró”, al clérigo de Maqueda y fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo

JESÚS F. CÁSEDA TERESA
IES Valle del Cidacos (Calahorra)
Universidad de La Rioja

Riassunto

Esta investigación analiza la presencia de términos relacionados con el alumbradismo en el *Lazarillo*, especialmente en el episodio del ciego, quien “alumbró” a Lázaro. Si en esta parte de la obra las referencias son constantes al vino –o sangre de Cristo–, en el tratado del clérigo de Maqueda lo son al pan o cuerpo de Jesús. En este último episodio descubrimos muchos símbolos eucarísticos: el arcaz como la Iglesia que esconde y oculta la comunión directa con Jesucristo, el calderero como San Pedro, quien hace un pequeño arreglo en el arcaz para que nada cambie y todo siga como hasta entonces, impidiendo que Lázaro acceda a su interior. Y la culebra y los ratones, convertidos en los “peligros” a que se enfrenta entonces la Iglesia: las nuevas corrientes como el alumbradismo y el erasmismo que buscan liberarse de sus ataduras. Este estudio identifica quién se oculta, probablemente, tras el clérigo de Maqueda. Se trata del encargado de la acusación contra los alumbrados, el burgalés Diego Ortiz de Angulo, clérigo de Maqueda desde 1539 y fiscal que actuó contra Ruiz de Alcaraz, Francisco de Ortiz, Bernardino de Tovar, Juan de Vergara, Miguel de Eguía o Antonio de Medrano.

Palabras clave: *Lazarillo*, alumbrados, erasmismo, clérigo de Maqueda, Diego Ortiz de Angulo

Abstract:

This research analyses the presence of terms related to *alumbrados* in the *Lazarillo*, especially in the episode of the blind man, who ‘alumbró’ Lázaro. If in this part of the work there are constant references to the wine -or blood of Christ-, in the treatise of the cleric from Maqueda the references are to the bread or body of Jesus. In this last episode we discover many Eucharistic symbols: the chest as the Church that hides and conceals direct communion with Jesus Christ, the coppersmith as Saint Peter, who makes a small arrangement in the chest so that nothing changes and everything continues as before, preventing Lázaro from entering it. And the snake and the mice become the ‘dangers’ facing the Church at that time: the new currents such as Alumbradism and Erasmianism, which seek to free themselves from their bonds. This study identifies who was probably behind the cleric of Maqueda. It is the person in charge of the accusation against the Alumbrados, the Burgos-born Diego Ortiz de Angulo, clergyman of Maqueda from 1539 and prosecutor who acted against Ruiz de Alcaraz, Francisco de Ortiz, Bernardino de Tovar, Juan de Vergara, Miguel de Eguía and Antonio de Medrano.

Key words: *Lazarillo*, alumbrados, Erasmism, clergyman of Maqueda, Diego Ortiz de Angulo.



1. ANTECEDENTES Y PROPÓSITO

A lo largo del *Lazarillo de Tormes* aparece en varias ocasiones la voz “lumbre” y sus derivadas. Así, cuando presenta a su primer amo -el ciego- indica lo siguiente: “Y fue assí que, después de Dios, este me dio la vida y, siendo ciego, me alumbró y adestró en la carrera de bivar” (Ruffinatto, ed, 2001: 119). En el mismo tratado, cuando Lázaro se sienta entre las piernas del ciego buscando alcanzar el vino del que aquel disfruta, señala que “entrávame entre las piernas del triste ciego a calentarme en la pobrezilla lumbre que teníamos” (Ruffinatto, ed., 2001: 124). Más adelante, en el episodio del clérigo de Maqueda, dice lo siguiente:

Mas, como no era tiempo de gastarlo en dezir gracias, alumbrado por el Espíritu santo le dixé: “Tío, una llave deste arte he perdido, y temo mi señor me açote. Por vuestra vida, veáys si en estas que traéys ay algunas que le haga, que yo os lo pagaré.” (Ruffinatto, ed., 2001: 147)

El anterior clérigo, percatado por las voces lastimeras de Lázaro, acude en busca de lumbre para iluminar la habitación donde dormía el infortunado al que acaba de pegar, y dice así el narrador de la novela:

Mas, como me tocasse con las manos, tentó la mucha sangre que se me yva, y conoció el daño que me avía hecho; y con mucha priessa fue a buscar lumbre. Y llegando con ella, hallóme quexando, todavía con mi llave en la boca, que nunca la desamparé, la mitad fuera, bien de aquella manera que devía estar al tiempo que silvava con ella. (Ruffinatto, ed., 2001: 162)

No vuelve a aparecer la voz hasta el principio del último tratado, en el momento en que Lázaro dice lo siguiente:

Y pensando en qué modo de bivar haría mi asiento, por tener descanso y ganar algo para la vejez, quiso Dios alumbrarme y ponerme en camino y manera provechosa; con favor que tuve de amigos y señores, todos mis trabajos y fatigas hasta entonces passados fueron pagados con alcanzar lo que procuré, que fue un oficio real, viendo que no ay nadie que medre, sino los que le tienen. (Ruffinatto, ed., 2001: 235-236)

Además de la aparición del término en sus variadas formas, existen en la obra diversas referencias sobreentendidas al fenómeno del alumbradismo en el Toledo de la primera mitad del siglo XVI, asunto sobre el que han reparado Aldo Ruffinato en su edición de la obra y el profesor norteamericano Weiner (1970: 931-934). Sin embargo, no ha sido esta una opinión unánime. Ya Marcel Bataillon (1973: 17) expuso su parecer contrario a la presencia del alumbradismo en la novela, cuyo criterio han seguido muchos especialistas de la obra¹. No es el caso, sin embargo, de Eugenio Asensio² o de Márquez Villanueva³. Aldo Ruffinatto señala a este respecto que hay “un tono irónico que adquiere mayor fuerza si tenemos en cuenta el hecho de que el alumbrado Lázaro ha sido iluminado, a su vez, por un ciego” (Ruffinatto, 1989: 109).

Weiner hizo en el citado trabajo (Weiner, 1970: 931-934) una lectura del tratado del clérigo de Maqueda lógica y coherente. En su opinión, Lázaro busca en el arcaz del clérigo la comunión con el cuerpo de Cristo, a lo que este clérigo se opone repetidamente. El léxico que

¹ Para Ramírez Caro, por ejemplo, el *Lazarillo* es una novela “carnavalesca, deliberadamente ambigua entre el burlón y el burlado”, que se caracteriza por ser un buen ejemplo de “la tradición popular de la risa se sobrepone al presunto carácter moralizante” (Ramírez Caro, 2006: 47).

² Véase Asensio (1968: 302-319).

³ Véase Márquez Villanueva (1980: 374-377).

aparece en este episodio, las referencias religiosas y las alusiones claramente alumbradas en el mismo nos sitúan ante un autor que conocía muy bien el pensamiento de los alumbrados de Toledo. No es casualidad que, por tal razón, esta parte de la novela se sitúe en Escalona y en Almorox –“lugar” perteneciente a Escalona–, donde aparecieron las manifestaciones más importantes del alumbradismo toledano.

La identificación del “clérigo de Maqueda” es, a este respecto, fundamental para entender esta primera parte de la obra que se desarrolla en el reino de Toledo, antes de la llegada de Lázaro a la ciudad imperial.

Este trabajo pretende, en definitiva, demostrar que el autor de la obra fue un clérigo conocedor de las ideas alumbradas, alguien muy próximo a su mundo, probablemente toledano, satírico con este fenómeno que asustó a los inquisidores del reino, especialmente al erasmista Alonso Manrique de Lara, hermano del poeta Jorge Manrique y autor de un edicto de septiembre de 1525 que descubrió cuarenta y ocho proposiciones heréticas dentro del fenómeno del alumbradismo.

Este estudio busca, asimismo, identificar al clérigo de Maqueda. Se trata, muy probablemente, del bachiller burgalés Diego Ortiz de Angulo, fiscal inquisidor de Toledo que llevó la totalidad de las causas alumbradas y que ocupó durante los últimos años de su vida una capellanía como clérigo de la parroquia de Santo Domingo en la localidad de Maqueda. La fecha de su designación -1540- como capellán en esta localidad mediante bula papal permite datar la obra siempre más tarde a este año. Ello invalida como autores a algunos de los propuestos por la crítica, especialmente a Alfonso de Valdés, fallecido en 1532.

2. EL FENÓMENO DE LOS ALUMBRADOS

Sobre los alumbrados como fenómeno peninsular, son muchos los estudios con que contamos en la actualidad, entre otros los de Ángela Selke (1980: 617-636) o de Stefania Pastore (2010). Para ambas, fue el espíritu judeoconverso el que sostuvo y formó parte de su origen, dato que se puede corroborar observando la filiación de muchos de ellos. De otro parecer es, a este respecto, Melquíades Andrés (1977: 307-334; 1984: 65-82), quien sitúa, como muchos otros críticos, su génesis en los observantes franciscanos, origen, según su opinión, del recogimiento espiritual de *los dexados* o alumbrados. Antonio Márquez Villanueva (1968) ha estudiado el fenómeno como ejemplo de represión social y religiosa de su momento histórico, en lo que ha insistido también Álvaro Huerga (1978). Otros estudiosos como Vicente Beltrán de Heredia (1973: 211-234 del tomo IV) han trasladado sus orígenes a las nuevas corrientes erasmistas propagadas en la Universidad de Alcalá. Milagros Ortega (1977: 23-36) ha estudiado el alumbradismo y la represión que sufrió a partir del edicto de 1525 del inquisidor general Alonso Manrique.

Pese a que apenas existen estudios de este fenómeno en el *Lazarillo*, sí hay un número importante de trabajos sobre los alumbrados toledanos de la primera mitad del siglo XVI, entre otros el de Christine Wagner (1994), en la relación del luteranismo y del alumbradismo. Manuel Serrano y Sanz (1901 y 1902) es autor de los primeros estudios sobre los alumbrados de Toledo. Un trabajo pionero fue el de Horacio Santiago Otero (1955), superado por el de Alberto Pérez Camarma (2014). Para este último,

la desarticulación del primer alumbradismo se debió también a factores sociales que resumen el clima de aversión hacia los nuevos cristianos de procedencia judeoconversa. Sus procesos inquisitoriales constituyen las pruebas visibles de estos resentimientos y odios. (Pérez Camarma, 2014: 25)

Según este último investigador, el rechazo a las ceremonias exteriores “y a determinadas prácticas -como la confesión, el ayuno y la oración vocal- permite relacionar la persecución de

los dexados con cuestiones eminentemente sociales” (Pérez Camarma, 2014: 25). En su opinión, el fenómeno del alumbradismo toledano tuvo poco que ver con la cuestión religiosa, pese a que en ello insistiese el hermano de Jorge Manrique.

En los interrogatorios a los alumbrados, se solía comenzar con preguntas referidas a los orígenes judeoconversos del encausado. Esta era práctica habitual del fiscal Diego Ortiz de Angulo, según Alberto Pérez, pese a que en muchas ocasiones no pudieran demostrarse prácticas judaizantes:



Pero esta circunstancia no fue impedimento para que el fiscal Diego Ortiz de Angulo intentara reiteradamente acusarles de traidores a Cristo. Aquí está una de las contradicciones que presentan los alumbrados del reino de Toledo. Si por un lado fueron sometidos a un proceso interrogatorio e inquisitorial similar al de cualquier converso, por otro, no fueron acusados finalmente como tales debido a la falta de pruebas corroboratorias. (Pérez Camarma, 2014: 24)

Característica repetida en los alumbrados era una lectura muy libre de la Biblia, no sujeta a la interpretación canónica de la Iglesia, la preferencia por la oración mental o en silencio a la vocal. Para ellos, el objetivo era alcanzar el contacto directo con Dios por medio del Espíritu Santo en las llamadas “visiones” o encuentros de carácter místico, en forma de *dexamiento* o abandono espiritual, por lo que se les llamó también “recogidos”.

El primer círculo toledano se estableció en Escalona en 1511 por Pedro Ruiz de Alcaraz e Isabel de la Cruz. En 1524 ambos fueron encarcelados y sufrieron auto de fe en 1529. Entonces fueron también perseguidos el franciscano Francisco de Ortiz, Bernardino de Tovar –hermano del canónigo de la catedral de Toledo Juan de Vergara– y Miguel de Eguía, impresor en la Universidad de Alcalá y también en Valladolid. En todos los casos se les acusó de herejes y de seguidores de las doctrinas de los bigardos y beguinos medievales, pues proponían, como ellos, la desobediencia a la Iglesia, a la jerarquía y a sus dogmas. Este era tal vez el punto que en mayor medida movilizó a los inquisidores que buscaron cerrar el paso a los alumbrados y poner coto a sus ideas. Y ello porque, además, lograron la protección de algunos importantes nobles como el duque del infantado en Guadalajara o el marqués de Villena en Escalona.

La aparición del alumbradismo fue contemporánea a la del protestantismo en Europa y ello quizás hizo que se movilizara la Inquisición, que pronto vio entre estos movimientos muchas afinidades. Destacados erasmistas como el inquisidor general Manrique de Lara creyeron que había un peligro herético similar a las viejas herejías medievales perseguidas en siglos pasados en toda Europa.

Según Horacio Santiago Otero, las prácticas alumbradas de los miembros del reino de Toledo mostraban un desprecio total por la confesión:

En este desprecio por las prácticas y ceremonias exteriores llegaron a negar la necesidad de la confesión. Y esto, porque, si pecaba el que se había “dejado”, era porque Dios tenía a bien el permitirlo. Lógica implacable, sí, pero que abría paso a las más caprichosas tendencias aun en el campo de la moral. Sea por esta misma razón, sea porque a veces faltó ejemplaridad en el clero, lo cierto es que, apoyados en el dejamiento, que los justificaba ante Dios, predicaban una total independencia de la jerarquía eclesiástica y del clero. A nadie tenían que dar cuenta de su vida ni del estado de su alma. (Santiago Otero, 1955: 639)

Algunos estudiosos –como ya he señalado en el apartado anterior de este estudio– niegan la presencia del alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*. Según estos, en la obra no hay erasmismo ni rastro de las prácticas de Ruiz de Alcaraz. En su opinión, solo se percibe un

anticlericalismo de origen popular y tradicional que podemos hallar en la literatura medieval, por ejemplo en las *Coplas del provincial*. Sin embargo, no está tan claro que esto sea así.

3. EL CIEGO DEL LAZARILLO O EL CONTRAFACTUM DEL ALUMBRADO

El ciego o primer amo de Lázaro de Tormes forma pareja en la tradición folklórica con su lazarillo, un niño que tradicionalmente le sirve de guía. Este parece ser el origen de estos dos personajes en la obra. Sin embargo, hay una segunda lectura de ambos personajes, esta vez de carácter religioso. Lázaro de Betania –el amigo de Jesucristo resucitado por este– y el ciego que recuperó la vista son dos protagonistas de sendos milagros de Jesús en el Nuevo Testamento. Tal vez por ello al final de la novela aparece una referencia a la iglesia de San Salvador, a cuyo arcipreste sirve la esposa de Lázaro. Esta iglesia toledana, situada en su centro histórico, está consagrada desde su fundación en la época visigótica al hijo de Dios. En ella encontramos una pilastra en que aparecen tallados ambos personajes de la Biblia⁴.

Sin embargo, si ambos en el texto religioso son seguidores de Cristo, en la novela de Lázaro de Tormes la situación es diferente. El autor de la obra nos muestra a un ciego que es artero, mentiroso, falsario, embaucador y avaricioso y que golpea a Lázaro y pretende convertirse en el maestro rufián del niño. El autor se encarga de mostrarlo como la antítesis del alumbrado que reza mentalmente:

Revista de lenguas y literaturas

ciento y tantas oraciones sabía de coro; un tono baxo eposado y muy sonable que hacía resonar la yglesia donde rezava; un rostro humilde y devoto que con muy buen continente ponía quando rezava, sin hazer gestos ni visajes con boca ni ojos, como otros suelen hazer. (Ruffinatto, ed., 2001: 180)

En su oficio, conocía curaciones para toda clase de males, al modo de las brujas en sus conjuros, usando para ello no plantas u otros remedios, sino oraciones y ruegos religiosos y súplicas de esta clase:

Dezía saber oraciones para muchos y diversos efectos: para mugeres que no parién, para las que estavan de parto, para las que eran mal casadas que sus maridos las quisiessen bien. Echava pronósticos a las casadas, si trayan hijo o hija. Pues en caso de medicina, dezía, Galeno no supo la mitad que él para muelas, desmayos, males de madre. (Ruffinatto, ed., 2001: 120)

Se acerca a las mujeres devotas para rezarles y a la vez robarles su dinero, mientras también Lázaro aprende esas artes con él:

Todo lo que podía sisar y hurtar traía en medias blancas, y quando le mandavan rezar y le davan blancas, como él carecía de vista, no avía el que se la dava amagado con ella, quando yo la tenía lanzada en la boca y la media aparejada, que por presto que él echava la mano, ya yva de mi cambio anichilada en la mitad del justo precio. (Ruffinatto, ed., 2001: 122)

El ciego mendaz y ladrón no encuentra impedimento en acortar la oración ante su ‘cliente’ y, cuando se va, dejar de rezarla:

También él abreviava el rezar y la mitad de la oración no acabava, porque me tenía mandado que, en yéndose el que la mandava rezar, le tirasse por cabo del capuz. Yo

⁴ Véase Gómez García (2005: 71-91). Sobre la citada pilastra, véase Schlunk (1971: 235-254).

así lo hacía. Luego él tornava a dar bozes diciendo: “¿Mandan rezar tal y tal oración?”, como suelen decir. (Ruffinatto, ed., 2001: 123)

Son muchas las líneas que el autor de la novela dedica a mostrar a un ciego que vive de rezar en forma vocal y que muestra así su hipocresía y ausencia de verdadero espíritu cristiano. Se trata del *contrafactum* del alumbrado.

Para Aldo Ruffinatto, en el episodio en que Lázaro bebe a hurtadillas el vino del ciego, existe una manifestación del *dexamiento* o arrobamiento de los alumbrados, especialmente en estas líneas:



Estando recibiendo aquellos dulces tragos, mi cara puesta hazia el cielo, un poco cerrados los ojos por mejor gustar el sabroso liquor, sintió el desesperado ciego que agora tenía tiempo de tomar de mí venganza, y con toda su fuerça alçando con dos manos aquel dulce y amargo jarro, le dexó caer sobre mi boca, ayudándose, como digo, con todo su poder. (Ruffinatto, ed., 2001: 125)

No es, tal vez, casual que en este tratado el protagonista sea el vino y en el siguiente, el del clérigo de Maqueda, lo sea el pan, símbolos cristianos de la sangre y del cuerpo de Jesucristo. Tal vez por ello, el ciego le advierte a Lázaro que lo mismo que ha provocado sus males –el vino– le puede curar de sus pecados:

Lavóme con vino las roturas que con los pedaços del jarro me avía hecho, y sonriéndose dezía: “¿Qué te parece, Lázaro? Lo que te enfermó, te sana y da salud”, y otros donayres que a mi gusto no lo eran. (Ruffinatto, ed., 2001: 126)

Lázaro está obligado a practicar el ayuno –algo fomentado por los alumbrados como forma de mortificación y de aproximación a Dios–, mientras que el ciego no se priva de sus comidas. Y por ello Lázaro lo llama “pecador” repetidamente.

Finalmente, este último encuentra, tras los últimos golpes de su amo, consuelo y penitencia de sus pecados de nuevo en el vino –sangre de Cristo–, que otra vez viene a curarle de sus males:

Hiziéronnos amigos la mesonera y los que allí estaban, y con el vino que para beber le avía traydo, laváronme la cara y la garganta, sobre lo qual discantava el mal ciego donayres diciendo: “Por verdad más vino me gasta este mozo en lavatorios al cabo del año, que yo bevo en dos. A lo menos, Lázaro, eres en más cargo al vino que a tu padre, porque él una vez te engendró, mas el vino mil te ha dado la vida”. (Ruffinatto, ed., 2001: 134)

Tenemos, por tanto, juntos en la caracterización del ciego en la obra, los rasgos que mejor definen al *contrafactum* de un alumbrado: utiliza la oración vocal para lucrarse y engañar; no practica el ayuno; pide limosna, despreciada por los alumbrados; su actitud activa es la contraria a la de los *dexados*; utiliza los sacramentos en su favor, especialmente el vino o sangre de Cristo en la Eucaristía; se ubica, a diferencia de los alumbrados, siempre cerca de las iglesias y lugares de culto, aprovechando en su beneficio el espacio sagrado. Por el contrario, Lázaro busca el perdón de sus pecados en el vino –la sangre de Cristo–, ridiculiza las mentiras y falsedades del ciego y, finalmente, sufre a quien “siendo ciego, me alumbró y adestró en la carrera de vivir” (Ruffinatto, ed., 2001: 119).

¿Pero es acaso Lázaro el *contrafactum* del ciego? Esto es, ¿podemos pensar que el autor de la obra, a la par que satiriza al ciego, defiende el alumbradismo? En ningún caso. Lázaro es una víctima del ciego; pero no percibimos en la obra un planteamiento favorable a esta herejía perseguida por la Inquisición.

Sí hay, no obstante, una sátira del ciego por hacer un uso utilitarista de la religión, por reducirla a una simple fuente de ingresos y por convertirla en una forma de obtener dinero por medio del engaño. Pero ello no significa que el autor de la obra haga una cerrada defensa de las posturas del alumbradismo; aunque sí, como luego veremos, de la religión como algo que ha de ser interiorizado.

4. EL CLÉRIGO DE MAQUEDA Y LAS CLAVES INTERPRETATIVAS DE LA SIMBOLOGÍA EUCARÍSTICA

Anson Piper (1961: 269-271) indicó que Lázaro es un alumbrado y que el arca en que se guardan el vino y los bodigos simboliza a la Iglesia Católica. En ese sentido, el clérigo intenta controlarla a lo largo de todo el segundo tratado de la novela haciendo, en su virtud, una cerrada defensa en contra de cualquier herejía. Jack Weiner continuó este análisis e introdujo algunas interesantes consideraciones concluyendo que

La comunión de dos especies —el pan y el vino— ha sido tradicionalmente uno de los rasgos distintivos del Protestantismo. El hecho de que Lázaro no intente comunicarse con Dios por medio del vino, sugiere que el autor de *El Lazarillo de Tormes* estaba en buena armonía con Erasmo, el cual no buscaba cambio en el dogma. La expulsión de Lázaro de la casa del clérigo simboliza el control total del clero sobre una deteriorada institución. Por lo tanto, Lázaro ahora comprende que él no puede combatir la autoridad del clero, el cual se cree el único medio para la comunión directa con Dios. (Weiner, 1970: 934)

Quizás este planteamiento sea demasiado radical y las conclusiones necesiten de una mayor concreción. En cualquier caso, parece evidente que los protagonistas de la historia son el arcaz y los bodigos que contiene. La palabra ‘bodigo’ procede, según el DRAE, de la forma latina “[*panis*] *votivus*” que significa ‘[pan] ofrecido en voto’. Tiene la voz, por tanto, una clara ascendencia religiosa. No se trata de un pan cualquiera, sino de una ofrenda realizada por los creyentes a la iglesia de Maqueda en la que celebra sus oficios religiosos el clérigo protagonista de este episodio. Este esconde en su arcaz —o ‘arca de un gran tamaño’— los bodigos de los fieles que dejan en la Iglesia como ofrenda quedándose con ellos en propiedad exclusiva. El autor de la obra deja muy claro que estos bodigos eran ofrecidos por los creyentes con un fin religioso:

Él tenía un arcaz viejo y cerrado con su llave, la qual traya atada con un agujeta del paletoque, y en viniendo el bodigo de la iglesia, por su mano era luego allí lanzado y tornada a cerrar el arca. (Ruffinatto, ed., 2001: 140)

Es claro el fin paródico de la expresión “por su mano era luego allí lanzado”. Con ella subraya que el clérigo se apropiaba indebidamente del bodigo, convertido en su único propietario, y lo tiraba desconsideradamente dentro del arcaz sin darle el fin religioso que los fieles parroquianos buscaban.

Subraya Weiner la vejez del arcaz. Dice Lázaro que “este arquetón es viejo y grande y roto por algunas partes, aunque pequeños agujeros” (RUF, 151). Con ello se indica, según el crítico norteamericano, que la Iglesia está vieja y anticuada, alejada de los nuevos tiempos. El único guardián del arcaz es un clérigo; esto es, la clerecía que se ha apropiado en exclusividad de la religión. Por ello, en su opinión, “Lázaro necesita ponerse en contacto directo con Dios en la forma sencilla que Erasmo proponía, pero esta vía le está impedida por el vigilante clérigo” (Weiner, 1970: 932).

En el texto se habla del “angélico calderero”. ¿Se trata de una referencia a San Pedro, el portador de las llaves del cielo? Muy probablemente. En el episodio se hace referencia a este –

el encargado por otra parte de erigir la Iglesia según el mandato de Jesucristo antes de morir- y asimismo se alude, una vez abierto el arcaz, a la “cara de Dios” en estos términos:

Comenzó a probar el angélico calderero una y otra de un gran sartal que de ellas traya, y yo ayudalle con mis flacas oraciones. Quando no me cato, veo en figura de panes (como dizen) la cara de Dios dentro del arcaz, y, abierto, díxele: “Yo no tengo dineros que os dar por la llave, mas tomad de ay el pago”. Él tomó un bodigo de aquellos, el que mejor le pareció, y, dándome mi llave, se fue muy contento, dexándome más a mí. (Ruffinatto, ed., 2001: 148)

El autor del texto pasa por tanto a identificar al pan o bodigo con Dios, con el cuerpo de Cristo según la tradición cristiana. Y Lázaro queda “muy contento” por el hallazgo y por la comida. Hay quizás en el anterior sintagma una alusión a los arrobamientos místicos de los “dexados” cuando se indica literalmente “dexándome más a mí”. No creo que sea casual la aparición en este contexto de este último verbo (“dexándome”) ni tampoco la alusión al “contento” o alegría de la unión con Dios de los alumbrados.

Entiende Weiner que este episodio del clérigo de Maqueda hace referencia al sacramento de la comunión:

Según parece, Dios, decepcionado con el terrenal poseedor de las llaves del reino (el Papa y su clero) ha mandado a San Pedro para mostrarle a Lázaro cómo rendirle culto a Él. (Mateo 16:19). Una vez que el arca es abierta, la vía está franca para el culto: “Quando no me cato veo en figura de panes, como dizen, la cara de Dios dentro del arcaz”. El calderero no toma como pago otra cosa que uno de los bodigos: un pago simbólico en la forma de comunión con Dios. (Weiner, 1970: 932)

La interpretación que puede hacerse, por tanto, del episodio es que Lázaro prescinde del clérigo para acercarse a Dios y lo hace de forma directa, a través de las Sagradas Escrituras, acudiendo directamente a San Pedro. La comunión del pan o del cuerpo de Cristo la hace sin el intermedio del clérigo de Maqueda, que no solo no facilita la verdadera comunión con Dios, sino que la impide con su llave que cierra el arcaz a los fieles y la posibilidad de un acercamiento personal y directo a Jesucristo. La identificación del calderero con San Pedro está también en la propia naturaleza del oficio de calderero, persona encargada de arreglar o reparar el arcaz, como así hacía habitualmente San Pedro cuando, como pescador, solía reparar sus redes para pescar peces o fieles cristianos en la religión de Jesucristo.

El clérigo trata de que el arcaz siga sirviendo a su fin –guardar sus bodigos– y para ello cierra el paso de los ratones a su interior clavando unas tablas en sus agujeros. Se trata de un simple remiendo temporal para que todo siga en el mismo estado. Pero, en opinión de Weiner, este es el gran error de la Iglesia: “la Iglesia debilitada y corrompida debe comenzar a hacer reformas internas o será destrozada violentamente desde afuera” (Weiner, 1970: 933). En su opinión, y ante el miedo de las “reformas” que teme, el clérigo de Maqueda recurre a una “ratonera”, esto es a la Inquisición, para perseguir a todos aquellos que se opongan. Cualquiera que actúa de otro modo diferente a lo que esta dice, por ejemplo los alumbrados, estará incurriendo en herejía. De este modo, ratones y culebra (alumbrados y erasmistas) son los demonizados asaltantes del arcaz que imagina el clérigo inquisitorial, el clérigo de Maqueda, quien conjura los peligros del asalto al arcaz golpeando a Lázaro y, finalmente, echándolo de su casa:

En realidad, desde luego, no hay culebras ni ratones; ellos pueden tomarse como el mal imaginario que en su ceguera, la Iglesia de hacia 1554, asociaba a cualquier intento de reforma. Irónicamente el clérigo confunde el sonido de la respiración de

Lázaro en la llave, mientras éste duerme, verdadero símbolo de la salvación para la Iglesia, con el silbido de la culebra. Blandiendo un garrote, el clérigo echa a Lázaro de su casa, con lo cual cree que los problemas de la Iglesia Católica se han resuelto. (Weiner, 1970: 934)

El autor despide el episodio con unas palabras llenas de referencias religiosas:

Luego otro día que fuy levantado, el señor mi amo me tomó por la mano y sacóme la puerta fuera y, puesto en la calle, díxome: “Lázaro, de oy más eres tuyo y no mío. Busca amo y vete con Dios, que yo no quiero en mi compañía tan diligente servidor. No es posible sino que ayas sido mogo de ciego”. Y santiguándose de mí, como si yo estuviera endemoniado, se toma a meter en casa y cierra su puerta. (Ruffinatto, ed., 2001: 165)

Las expresiones “vete con Dios”, “santiguándose” o “endemoniado” tienen una evidente carga paródica: el clérigo recrimina a Lázaro y lo considera indigno de estar a su servicio. Del mismo modo, la Inquisición castigaba a todos aquellos que se habían desviado del camino señalado por la ortodoxia clerical culpándolos de caer en la herejía y considerándolos merecedores de reproche y de castigo.

5.- LA IDENTIDAD DEL CLÉRIGO DE MAQUEDA DEL LAZARILLO DE TORMES: EL FISCAL DE LA INQUISICIÓN DIEGO ORTIZ DE ANGULO

Diversos estudios han intentado averiguar quién se esconde tras este personaje que aparece en la novela anónima. El hecho de que su autor marque de una forma tan precisa una localidad entonces relativamente pequeña como Maqueda ha hecho pensar a la crítica que existía un deseo de señalar a alguien en concreto con un fin paródico. En definitiva: el autor de la obra ajusta cuentas con alguien, con un sacerdote que ejerció su oficio en esta localidad toledana. Han sido varios los intentos de acercarse a su identidad, especialmente por la profesora María Carmen Vaquero Serrano, quien ha trabajado el asunto en diversos artículos⁵. Y de los clérigos de esta localidad contemporáneos de la obra señalados por esta investigadora, el que, en mi opinión, reúne todos los requisitos para ser considerado el clérigo de Maqueda de la obra es el fiscal de la Inquisición de Toledo Diego Ortiz de Angulo.

Se trata de un individuo –según la profesora Vaquero Serrano (2018b: 142 y ss.)– originario de la diócesis de Burgos que actuó en la totalidad de los procedimientos judiciales contra los alumbrados desde los años veinte hasta los cuarenta del siglo XVI. Fue el fiscal encargado, según Vaquero, de la acusación de Luis González (1521-1525), de Pedro Ruiz de Alcaraz (1524-1542), de Teresa de Lucena (1530-1543), de Juan de Vergara (1530-1537), de Antonio de Medrano (1526-1539), de Antonio López Nuevo (1536) o de Francisco Fernández (1529-1536). Antonio Pérez Escotado (2003) alude a sus múltiples y duras intervenciones en el proceso contra el riojano Antonio de Medrano, estudiadas por él de forma minuciosa.

¿Qué me ha llevado a considerar que el clérigo de Maqueda es, probablemente, este individuo? En primer lugar, la multitud de referencias al mundo del alumbradismo en la obra, especialmente en el caso del episodio del ciego y en el segundo tratado que tiene como protagonista a este clérigo, guardián del arcaz o de la ortodoxia eclesiástica. El autor del *Lazarillo* conocía bien los procedimientos de este fiscal que ejerció la acusación en la totalidad de los procedimientos contra los alumbrados en defensa de la ortodoxia y en la persecución inquisitorial contra esta herejía. El hecho de que fuera Diego Ortiz, con gran diferencia, el más acérrimo opositor a esta forma de pensamiento acota en gran medida el conjunto de individuos

⁵ Véase Vaquero Serrano (2018a: 53-60) y Vaquero Serrano (2018b: 128-178).

a estudiar. Pero, además, sabemos que, probablemente ya en 1539 ocupaba puesto de clérigo en la localidad toledana de Maqueda:

Posiblemente desde 1539, Ortiz de Angulo fue capellán de la ermita de Nuestra Señora del Otero, extramuros de Maqueda pero muy cerca, por cesión que le hizo el clérigo Cristóbal Brochero, que, en junio de 1542, declaró que Angulo “había traído despacho de Roma para la dicha capellanía”. (Vaquero Serrano, 2018b: 142)

En efecto, se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid una “Bula de Paulo III en relación a una petición de Diego Ortiz de Angulo, clérigo de la Diócesis de Burgos, sobre la provisión de una capellanía perpetua en la Iglesia de Santo Domingo de Maqueda (Toledo)” de fecha 15 de febrero de 1540 escrita en latín⁶. El 5 de junio de ese año, según un documento transcrito por la profesora Vaquero, Diego Ortiz de Angulo tomó posesión de esta capellanía teniendo todavía la condición de fiscal de la Santa Inquisición:

[...] pareció presente el reverendo señor bachiller Diego Ortiz de Angulo, clérigo, fiscal de la Santa Inquisición de esta ciudad, y mostró y presentó las letras apostólicas retroescritas, y pidió a su merced que le mande dar la posesión de la dicha capellanía en la dicha iglesia de Santo Domingo de la villa de Maqueda y le mande acudir con los frutos y rentas a la dicha capellanía debidos y pertenecientes hasta en cantidad de quince mil maravedís de que está dotada la dicha capellanía. Y sobre ello pidió justicia. Y el dicho vicario general, vistas y examinadas las dichas letras, dijo que le mandaba y mandó dar y dar [sic] y dio su mandamiento dirigido a los curas y clérigos y beneficiados de la villa de Maqueda, para que le den la dicha posesión en forma firmado del dicho señor juez y refrendado de mí, el dicho notario. (Vaquero Serrano, 2018b: 143)

Diego Ortiz, por tanto, ocupaba a primeros de los años cuarenta, cuando todavía actúa como fiscal inquisidor, una capellanía en la parroquial de Santo Domingo y otra en la ermita de Nuestra Señora del Otero de la misma localidad. Parece, en consecuencia, evidente que si no tuvo su condición de clérigo de Maqueda hasta esas fechas, no pudo ser el autor de la obra alguien fallecido, como es el caso de Alfonso de Valdés, en 1532.

La profesora Serrano alude a que tiempo después pasó a ser nombrado “capellán de las cofradías de hijosdalgo” de Maqueda. Además, parece haber vivido amancebado, pues es citado en otro documento como “suegro que fue del [...procurador] Francisco Pantoja”, “para cuyo hijo” [el canónigo Juan de Mariana] se estaba litigando en 1542 la capellanía de Ntra. Sra. del Otero” (Vaquero Serrano, 2018b: 143). Probablemente, siguiendo las afirmaciones de la profesora Vaquero, es posible suponer que el canónigo de la catedral de Toledo Juan de Mariana fue descendiente suyo.

En sus duros interrogatorios inquisitoriales y en sus pesquisas, Ortiz de Angulo insistía mucho en el carácter judeoconverso de los encausados, culpabilizando de su desviación alumbradista a sus orígenes “marranos”. Por ello preguntaba en muchas ocasiones el tipo de comida que hacían los acusados y pedía a los testigos que manifestasen si los habían visto comer “pan çençeño” –sin levadura– durante el tiempo de la Pascua Judía y si este era escondido en un arca para que no se percataran testigos incómodos de sus celebraciones judaicas. Este es el caso, por ejemplo, del procedimiento contra Isabel González, acusada de alumbrada. La criada de esta última declara, a preguntas del fiscal, que “guardaba algunas pascuas de los judíos... e que comía la pascua de los judíos pan çençeño lo cual este testigo sacaba de un arca”⁷. En el asunto de la alumbrada María de la Higuera, se concluye asimismo

⁶ Real Chancillería de Valladolid. ES. 47186. ARCHV//PERGAMINOS, CARPETA, 204, 15.

⁷ Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, Legajo 173, nº 631, fols. 1r-36r (f. 26r).

que “que la dicha Leonor del Oliua no dixo ni dize que ella e otras personas cenaron en coguerços a modo judayco, e pregunto a cierta persona que quando era la Pasqua del Pan Cenceño por honrar e guardar la dicha pascua como los judios la guardauan”⁸.

Antonio Pérez Escohotado señala a este respecto que Diego Ortiz era especialmente escrupuloso en el estudio de los hábitos alimentarios de los acusados. Solía preguntar a los testigos si habían visto a los acusados cocinar guisos judíos, o si eran comidas que no solo saciaban el hambre, sino que provocaban alguna clase de placer epicúreo, muestra del arro-bamiento y *dexamiento* de los alumbrados. En palabras de Escohotado:

El Fiscal califica la conducta de Medrano en la cárcel como propia de un “hereje epicúreo”, como perteneciente a la secta pagana condenada por los Santos Padres y recogida luego en los Manuales de procedimiento inquisitorial. Lo más importante del primer escrito (fol. 166), segundo cronológico, es la acusación de “persona alumbrada”, que ya está claramente notada de las condenas aparecidas en el Edicto de 1525, y sirve de base para la persecución de los del “reino de Toledo”. Desde el punto de vista procesal inquisitorial, ésta es suficiente causa para detenerlo -como ya se ha hecho con otras personas: Alcaraz, Isabel de la Cruz y Gaspar de Bedoya; pero lo que luego (marzo de 1531) usa el Fiscal como motivo para justificar la detención de Medrano es su calidad de “gran hereje” por ser epicúreo. (Pérez Escohotado, 1989: 10)




¿Fue esta obsesión del fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo por relacionar la comida como señal de epicureísmo con el alumbradismo lo que llevó al autor del *Lazarillo* a poner la comida como protagonista del segundo tratado de la novela? Probablemente. En cualquier caso, el creador de la obra establece una relación muy evidente del arcaz con la Iglesia y del bodigo con la comunión del cuerpo de Jesucristo. Y todo ello en el ámbito de una sátira contra el clérigo de Maqueda que, actuando inquisitorialmente, acaba echando a Lázaro de su casa tras acusarlo de endemoniado y de sacrílego.

En el escrito de acusación de Angulo contra Antonio de Medrano, alumbrado riojano, concluye que este era claramente un epicúreo al que gustaba comer y beber como a los seguidores de esta clase de herejía. Tal prueba era, en su opinión, un claro indicio de su condición de alumbrado:

En Toledo, tres días de março de mill e quinientos e treinta e un años, ante los señores inquisidores licenciados Mexía e Vaguer e Juan Yañes, estando en l’audiencia del Santo Ofiçio, paresçio presente el dicho bachiller Diego Ortis de Angulo, promotor fiscal, [e] dixo que hazía e fizo presentación de diese nueve cédulas escritas de mano e letra del dicho bachiller Antonio de Medrano por donde paresçe, por las cosas que en ellas pide e dize, ser epicurio e no cristiano, e que cree que toda su feçilicidad [sic] y bien está en bien comer e beber, como lo tuvieron los epicurios, e ageno de toda bondad e santidad e abstinencia que hera ageno de lo quél predicava e tenía, por donde paresçe ser un gran hereje; e dixo que para en prueba de su yntençion hazía presentación de las dichas cédulas, en lo que por él hazían, e del proçeso de Françisca Hernández contra el dicho Antonio de Medrano, e acomulación dél en todo lo que por él hazía e no más. E ansí mismo hazía presentación deste proçeso e de todo lo dél qontenido contra la dicha Françisca Hemández e de todo lo demás que resulta contra ellos; e pidió que lo oviesen por presentado. (Pérez Escohotado, 1989: 23)

⁸ Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, Legajo 173, nº 631, fols. 1r-36r (f. 10v).

En una nueva acusación –posterior a la anteriormente transcrita de fecha 3 de marzo de 1530– contra Antonio de Medrano, lo acusa no solo de “epicúreo” sino también de “alumbrado”:



El bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal en este Santo Oficio, parezco ante vuestra merced y digo que a my noticia es venydo cómo el bachiller Antonyo de Medrano, clérigo presbítero, preso en la carçel deste Santo Oficio, no reza las horas canónicas, o pocas vezes, estando sano y bueno y no tenyendo ocupación ninguna ny otra cosa en que entender como persona alumbrada que piensa que no es obligado a rezar; e toda su vida y tiempo es en procurar de bien comer y bien beber como ypicuro que piensa que toda la feliziçad está en bien comer e beber, e como no ay otra cosa en este mundo; e ansi come y beve bien escribiendo çedulas a su hermano, que está en esta çibdad, para que le enbie bien de comer y beber como a vuestra merced es notorio. (Serrano y Sanz, 1902: 115)

En el proceso contra Ruiz de Alcaraz, el fiscal Diego Ortiz de Angulo subraya en su escrito de acusación que “este reo e otras personas comian adafinas un dia de sabado por çeremonia judayca e anymo de guardar la ley de Moysen” (Pérez Camarma, 2014: 21). Según Alberto Pérez Camarma, se trataba de un “guiso ritual formado por alubias, guisantes, carne o huevos que era preparado los viernes por la tarde para ser comido los sábados al mediodía” (Pérez Camarma, 2014: 21).

En el proceso a Juan de Vergara, acusado de alumbrado, el fiscal Angulo lo consideró “apóstata, hereje, fautor y defensor de herejes, impedidor e infamador del Santo Oficio y corruptor e injuriador de sus ministros” (Serrano y Sanz, 1902: 37). Obsérvese que, en este caso, además de las habituales reprobaciones contra un alumbrado, se suma la acusación de injuriar y corromper a los ministros de la Inquisición. En 1533, fecha de la acusación formulada por el fiscal contra Vergara, los procesos inquisitoriales por alumbradismo llevaban ya ocho años sucediéndose, actuando en todos ellos como fiscal Diego Ortiz de Angulo. Dentro del círculo de inquisidores, encontramos el nombre de algún miembro de la catedral primada como Alonso Mexía, titular de la canonjía número 13. ¿Se refiere a este el fiscal como objeto de injurias por parte de Juan de Vergara, compañero canónico en la catedral de Toledo? Este último, uno de los mejores humanistas del siglo XVI, secretario del arzobispo Fonseca y perseguido por Juan Martínez Silíceo por su oposición al Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo de 1547, se caracterizó por su actitud rebelde tanto contra el fiscal, a cuya acusación respondió con una larga defensa, como contra el arzobispo Silíceo. La acusación de alumbrado era ciertamente grave y la pena que se le podía imponer muy severa. Werner Thomas señala, a este respecto, lo siguiente:

Cuando el promedio de la duración de los procesos contra los luteranos extranjeros fue de algo más de dos meses, esta cifra sube hasta veintitrés meses en el caso de los “luteranos” españoles. María de Cazalla estuvo 33 meses en las cárceles inquisitoriales; Miguel de Eguía, 37; Juan de Vergara, 32, y el posteriormente relajado catedrático erasmista Juan del Castillo, 26. Estas cifras contrastan con el tiempo que los extranjeros permanecieron detenidos: Melchior de Vortenberg fue liberado después de seis meses, Cornelio de Gante después de cuatro, fray Bernardo y maestre Vicente después de apenas un mes. (Thomas, 2001: 179)

La actitud del autor del *Lazarillo* es igualmente rebelde, y de forma muy singular contra este clérigo de Maqueda al que satiriza repetidamente. La cuestión era importante porque, tras la aparición del fenómeno alumbradista, se inició una auténtica caza de brujas por parte de la Inquisición contra el erasmismo. Y el primero que puso el foco sobre este movimiento fue precisamente el fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo. En opinión de Thomas, Angulo,

además de inculpar a Vergara de luteranismo y alumbradismo, lo “relacionó con Erasmo, logrando de esta manera un doble fin; sembrar dudas acerca de la ortodoxia de Erasmo, ya que había afirmado proposiciones que eran claramente heréticas, y hacer sospechoso a Vergara por haberse comunicado con un hombre tan peligroso como Erasmo, creyéndolo y defendiéndolo” (Thomas, 2001: 165).

Es indudable por todo lo dicho, que el autor del *Lazarillo* está en la órbita de Juan de Vergara y, muy probablemente, forma parte de su círculo. Se trata, con total seguridad, de un judeoconverso, clérigo como Vergara y cercano a las ideas de Erasmo de Rotterdam, además de buen conocedor de la persecución del fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo –el clérigo de Maqueda que aparece en la obra– contra los alumbrados.

CONCLUSIONES

Una vez acabado este estudio, y mientras no se aporten pruebas documentales que contradigan o desvirtúen lo aquí expresado, creo que podemos establecer las siguientes conclusiones.

1.- Hay una abundante presencia de términos relacionados con el fenómeno de los alumbrados en el *Lazarillo*, especialmente en el primer tratado protagonizado por el ciego, quien “alumbró” a Lázaro. Aspecto que ya ha sido puesto de relieve por algunos críticos y que muestra la presencia de un fenómeno religioso que fue contemporáneo de la escritura de la obra. Este estudio relaciona la actitud del ciego con la de los alumbrados y encuentra que se halla exactamente en el punto opuesto a aquellos como su *contrafactum*: frente a la defensa de la oración mental por aquellos, este abusa de la oración vocal, recitada como una letanía con el único fin de lograr rédito económico; frente a la idea de una religión interior que aquellos propugnaron, este teatraliza sus actos religiosos para obtener medro; utiliza muchas oraciones para engañar prometiendo falsas curaciones y concibe la religión solo como un medio para lucrarse. A diferencia de los alumbrados, el ciego no practica el ayuno, pide limosna –despreciada por estos– y su vida activa es la contraria a la de los *dexados*. El ciego, en definitiva, utiliza los sacramentos en su favor, especialmente el vino o sangre de Cristo en la Eucaristía y por ello lo encontramos, a diferencia de los alumbrados, siempre cerca de las iglesias y de los lugares de culto, aprovechándose en su beneficio de estos espacios. El hecho de que buena parte de este capítulo se desarrolle en Almorox y en Escalona, tierras donde el fenómeno del alumbradismo alcanzó gran importancia, no es tampoco casual.

2.- En el tratado del ciego, el vino –la sangre de Cristo– se convierte en protagonista como luego el pan en el siguiente episodio del clérigo de Maqueda. Ambos –pan y vino– simbolizan el cuerpo y sangre de Jesucristo. Por ello el ciego le indica a Lázaro que lo mismo que ha provocado sus males –el vino– le puede curar de sus pecados y curar sus heridas. La referencia a Cristo está presente también en la aparición en la obra del “arcipreste de San Salvador” –iglesia toledana consagrada a Jesús– y en el protagonismo de estos dos personajes de la obra, ejemplos de los dos principales milagros que aparecen en el Nuevo Testamento.

3.- Parece consistente la hipótesis defendida por Jack Weiner según la cual Lázaro busca en el arcaz del clérigo de Maqueda la comunión con el cuerpo de Cristo, a lo que este se opone repetidamente. Hay varios símbolos eucarísticos y religiosos presentes en la obra: los bodigos como cuerpo de Cristo, el arcaz como la Iglesia que esconde y oculta esta comunión directa con Jesucristo, el calderero como San Pedro, quien hace un pequeño arreglo en el arcaz para que nada cambie y todo siga como hasta entonces, impidiendo que Lázaro acceda a su interior. Y la culebra y los ratones se convierten en símbolos de los “peligros” a que se enfrenta entonces la Iglesia: las nuevas corrientes como el alumbradismo y el erasmismo que buscan liberarse de las ataduras de la Iglesia, la cual guarda en el arcaz –el cuerpo de Cristo– como su tesoro lo que en verdad es patrimonio de todos los fieles.

4.- El bodigo, cuerpo de Cristo, es lo que más ansía Lázaro. Y este desea alcanzar la comunión del pan sin el intermedio del clérigo de Maqueda, quien impide la verdadera comunión con

Dios, buscando Lázaro en consecuencia un acercamiento personal y directo a Jesús. Esta es la esencia de los alumbrados: liberarse de la Iglesia para aproximarse a la verdadera religión y a su esencia. Por ello, el clérigo lo echa de su casa, acusándolo de endemoniado y de sacrilego y hereje, como hizo la Inquisición con alumbrados y con erasmistas.

5.- En diversos momentos de estos dos tratados, Lázaro se regala con algunos tragos de vino y con pequeños bocados de pan, mostrando una suerte de *dexamiento* o arrobamiento similar al de los alumbrados, calificados por sus perseguidores de epicúreos.

6.- Descubro en este estudio quién es, en realidad, el clérigo de Maqueda, protagonista del segundo tratado. Se trata de alguien muy conocido en Toledo, el fiscal de la Inquisición de este distrito, encargado de la acusación en todos los procedimientos contra los alumbrados, el burgalés Diego Ortiz de Angulo. Descubro a través de diversa documentación y de los trabajos de la profesora Vaquero Serrano que este obtuvo su puesto de clérigo en esta pequeña localidad a finales de la década de los treinta -1539-, y dos capellanías a primeros de la siguiente década -1540-, cuando todavía ejercía como fiscal inquisitorial contra los alumbrados. Fue el encargado de la acusación contra Ruiz de Alcaraz, contra Francisco de Ortiz, contra Bernardino de Tovar -canónigo de la catedral de Toledo-, contra el hermano de este último y también canónigo, Juan de Vergara, contra el impresor Miguel de Eguía o contra Antonio de Medrano, entre otros muchos.

7.- En los escritos de Diego Ortiz de Angulo, siempre se mantienen dos premisas: los alumbrados eran judeoconvertos y practicaban, asimismo, el epicureísmo, especialmente en sus comidas. Siempre preguntaba a los testigos en los procedimientos incoados si habían visto comer al encausado "pan çençeño" -o sin levadura- durante el tiempo de la Pascua Judía. Y, en este caso, si era escondido en un arca para que no se percataran testigos incómodos de sus celebraciones judaicas. Dudo mucho que esta "coincidencia" con lo que se relata en el episodio del clérigo de Maqueda sea una simple casualidad.

8.- Al autor del *Lazarillo* hay por tanto que buscarlo en la órbita de Juan de Vergara y, muy probablemente, forma parte de su círculo en la catedral toledana. Se trata con toda seguridad de un judeoconverso, de un clérigo como aquel próximo a las ideas de Erasmo de Rotterdam, un buen conocedor de la persecución del fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo -el clérigo de Maqueda de la obra- contra los alumbrados.

Bibliografía

- ANDRÉS MARTÍN, Melquíades (1977) "Los alumbrados de 1525 como reforma intermedia", *Salmanticensis* 24.2, pp. 307-334.
- (1984) "Los alumbrados de Toledo según el proceso de María de Cazalla (1532-1534)", *Cuadernos de investigación histórica* 8, pp. 65-82.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (1973) "El edicto contra los alumbrados del reino de Toledo", en *Miscelánea. Beltrán de Heredia: Colección de artículos sobre la Historia de la Teología española*, Salamanca, Universidad, IV, pp. 211-234.
- ASENSIO, Eugenio (1968) "Los estudios sobre Erasmo de Marcel Bataillon", *Revista de Occidente* 63, pp. 302-319.
- BATAILLON, Marcel (1973) *Novedad y fecundidad del Lazarillo de Tormes*, Madrid, Anaya.

- GÓMEZ GARCÍA DE LA MARINA, Miguel y Julián GARCÍA SÁNCHEZ DE PEDRO (2005), "La ornamentación de la mezquita de El Salvador", *Tulaytula. Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico* 12, pp. 71-91.
- HUERGA TERUELO, Álvaro (1978) *Historia de los alumbrados: (1570-1630)*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Seminario Cisneros.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1968) *Espiritualidad y literatura en el siglo XVI*, Madrid, Alfaguara.
- (1973) *Los alumbrados*, Madrid, Taurus.
- (1980) "Crítica social y crítica religiosa en el *Lazarillo*: la denuncia de un mundo sin caridad", en Rico, Francisco (coord.), *Historia y crítica de la literatura española II*, Barcelona, Crítica, pp. 374-377.
- ORTEGA COSTA DE EMMART, Milagros (1977) "Las proposiciones del Edicto de los Alumbrados: autores y calificadores", *Cuadernos de investigación histórica* 1, pp. 23-36.
- PASTORE, Stefania (2010) *Una herejía española: conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Barcelona, Marcial Pons Historia.
- PÉREZ CAMARMA, Alberto (2014) "Los primeros alumbrados del reino de Toledo: un problema social judeo-converso", *Libros de la Corte* 8, pp. 8-26.
- PÉREZ ESCOHOTADO, Antonio (1989) "Automedicación y dieta de Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo: sus cédulas gastronómicas", *Cuadernos de Investigación Histórica Brocar* 15, pp. 7-27.
- (2003) *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo: proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, Verbum.
- PIPER, Anson C. (1961) "The Breadly Paradise of *Lazarillo de Tormes*", *Hispania* 44.2, pp. 269-271.
- RAMÍREZ CARO, Jorge (2006) "El *Lazarillo de Tormes*: texto carnavalesco. Contra las lecturas satíricas y erasmistas", *Letras* 39, pp. 47-71.
- RUFFINATTO, Aldo (1989) *Sobre textos y mundos: (ensayos de filología y semiótica hispánicas)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- RUFFINATTO, Aldo, ed. (2001) *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Madrid, Castalia.
- SANTIAGO OTERO, Horacio (1955) "En torno a los alumbrados del reino de Toledo", *Salmanticensis* 2.3, pp. 614-654.
- Schlunk, Helmut (1971) "La pilastra de San Salvador de Toledo", *Anales Toledanos* 3, pp. 235-254.
- SELKE DE SÁNCHEZ, Ángela (1980) "El iluminismo de los conversos y la Inquisición. Cristianismo interior de los alumbrados: resentimiento y sublimación", en J. PÉREZ VILLANUEVA, coord., *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, pp. 617-636.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1901-1902) "Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 5 (1901), pp. 896-912; 6 (1902), pp. 29-42 y pp. 466-486.
- (1902) "Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano. Sus procesos por la Inquisición. (1519 a 1532)", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 41, pp. 105-138.

- SERRANO Y SANZ, Manuel (1902) "Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 6, pp. 29- 42.
- THOMAS, Werner (2001) *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven, University Press.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen (2018a) "Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda", *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 22, pp. 53-60.
- (2018b) "Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI", *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 22, pp. 128-178.
- WAGNER, Christine (1994) "Los luteranos ante la Inquisición de Toledo en el siglo XVI", *Hispania Sacra* 46, pp. 473-507.
- WEINER, JACK (1970) "La lucha de Lazarillo de Tormes por el arca" en Carlos H. Magis, coord., *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, pp. 931-934.

